FUNDAMENTOS

Entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 se llevó a cabo el conflicto bélico disputado con Gran Bretaña en las Islas Malvinas. En aquella fecha las fuerzas armadas argentinas desembarcaron en Puerto Argentino/Stanley para iniciar la recuperación de las islas, ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido desde el año 1833.

La guerra duró 74 días, hasta que las tropas argentinas se rindieron finalmente. Fue una guerra armada con improvisación por parte de las fuerzas armadas, con ignorancia y errores de todo tipo, tanto a nivel político como militar.

Como consecuencia de los combates, 649 patriotas dieron su vida en combate. De ellos, cinco eran provincianos rionegrinos. Del total, 194 pertenecían al Ejército Argentino, 2 a Prefectura Naval Argentina, 16 a la Marina Mercante, 375 a la Armada Argentina, 7 a la Gendarmería Nacional y 55 a la Fuerza Aérea Argentina.

El gobierno militar vio en este conflicto una posibilidad de mejorar su decaída imagen ante una sociedad que, cada vez más, mostraba su descontento y exigía el retorno de la democracia.

Sin embargo, y pese a señalar tantos errores, es importante recordar la entrega de los jóvenes soldados llamados héroes, que sin tener herramientas ni la preparación correspondiente, lucharon y defendieron su territorio con valentía y sacrificio.

Para la presentación de este proyecto tuvimos especial consideración las palabras de la Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, en el acto de Conmemoración del día del Veterano de Guerra, realizado el año pasado (2011) en la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

En dicho discurso, nuestra Presidenta señaló que el objetivo era darles un reconocimiento sostenible en el tiempo a esos "héroes" que dieron la vida por nuestra patria. En esa oportunidad, la Presidenta elogió el proyecto del diputado provincial caletense, Eugenio Quiroga, que denomina "Héroes de Malvinas a ex combatientes" y solicitó que esta ley sea imitada a nivel nacional.

Asimismo, Cristina Fernández de Kirchner expresó que se recuerde a los Héroes de Malvinas en los colegios. Dicha solicitud fue canalizada a través del Ministerio de Educación de la Nación con el fin de que cada

institución tenga al menos un aula con el nombre de un combatiente caído durante el conflicto.

Es dable recordar que, a través de la Ley 24.950, el Congreso de la Nación declaró "héroes nacionales" a los combatientes argentinos fallecidos durante la guerra de Malvinas, en el año 1982, en defensa de la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur.

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Acompañantes: Susana Isabel Dieguez, Silvia Reneé Horne, Héctor Rubén López, Alejandro Humberto Marinao, Tania Tamara Lastra, Sergio Ariel Rivero, Roberto Jorge Vargas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Se establece que al menos un aula de todas las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro, en todos sus niveles, lleve el nombre de alguno de los civiles, ex soldados conscriptos, oficiales y suboficiales declarados "héroes nacionales" que cayeron en combate a raíz de su participación en las acciones bélicas desarrolladas en el espacio aéreo, marítimo y territorial de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, entre el 2 de abril de 1982 y el 14 de junio de 1982.

Artículo 2°.- De forma.